

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 28 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 29 de marzo al 4 de abril de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.15
Escudos de cuenta Convenio	134.95
Francos belgas	77.78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	4.50
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolívares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que incoándose por este Juzgado expediente con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Jonía», por el de igual clase nombrado «Móvil», en aguas de la costa de Africa el día 21 de julio de 1952.

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que se concede un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado expongan cuanto a sus intereses convenga

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1954.—El Juez Instructor, César Botella Calandre, 1.172—O

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

ORENSE

Concurso público para adquirir diversa maquinaria, herramientas y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «12 de Octubre», de esta capital.

Mobiliario

- 1.º Mobiliario de Dirección y Secretaría.
- 2.º Mobiliario Salón de Actos.
- 3.º Mobiliario taller de carpintería.
- 4.º Mobiliario taller de mecánica.
- 5.º Mobiliario taller de electricidad.
- 6.º Mobiliario de aulas.

Asciende el presupuesto de estas partidas a la suma de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (49.500).

Maquinaria y herramientas

- 1.º Herramientas para el taller de carpintería.
- 2.º Maquinaria y herramientas para el taller de mecánica.
- 3.º Maquinaria y herramientas para el taller de electricidad.

Asciende el presupuesto de estas partidas a la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos noventa pesetas con veinte céntimos (139.890,20).

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse este concurso público se halla de manifiesto en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, domiciliada en Calvo Sotelo, 12, 3.º, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, 4.º, Madrid.

Las ofertas se presentarán por la totalidad o por cada uno de los lotes, en sobre sellado y lacrado, cualquier día laborable, dentro de las horas de oficina y en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a aquel en que el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO publique el anuncio de este concurso, consignando en dicho sobre «Para el concurso público de mobiliario, maquinaria y herramientas», indicando el lote o lotes a que concurrán. Presentarán dos sobres: uno con las condiciones técnicas, y otro con las proposiciones económicas.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, dando fe del acto, que será público, el Notario de turno.

Los gastos que origine el presente concurso público, incluido los anuncios, serán de cuenta del o de los adjudicatarios, prorrateándose en último caso entre ellos.

Orense, 22 de marzo de 1954.—El Presidente de la Junta Económica-administrativa provincial (ilegible), 804—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Pulido Rosado, que últimamente lo tuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle de la Fuente sin número, se le hace saber por medio de la presente que

la Presidencia de este Tribunal, con esta fecha, ha dictado providencia por la que se declara la infracción de contrabando a que se contrae el acta de aprehensión de fecha 23 de agosto de 1951, en la que figura como encartado, como de haber sido declarado de mayor cuantía y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que haya de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y constancia en el expediente de mayor cuantía núm. 6.

Cádiz 23 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño, 1.160—O.

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos necesarios sin interés, en metálico, que por su antigüedad se suponen prescritos, y que se publican para que en el plazo de dos meses se presenten reclamaciones por quienes se consideren con derecho a ellos:

- 13 de julio de 1916.—179-127.—Luis de la Cruz, 77,25 pesetas.
- 13 de julio de 1916.—180-128.—Luis de la Cruz, 124,87 pesetas.
- 18 de octubre de 1916.—240-167.—Juzgado de Piedrajaena, 20 pesetas.
- 26 de octubre de 1916.—251-172.—Administrador de Correos, cinco pesetas.
- 30 de octubre de 1916.—254-175.—Francisco Yébenes 60 pesetas.
- 13 de noviembre de 1916.—264-183.—Isidoró Pérez, 41 pesetas.
- 6 de diciembre de 1916.—285-205.—Antonio Fernández, 21,60 pesetas.
- 6 de diciembre de 1916.—286-203.—Lorenzo Fernández, 4,80 pesetas.
- 12 de diciembre de 1916.—294-208.—Manuel de Cozar 10,70 pesetas.
- 12 de diciembre de 1916.—295-207.—Polonio Marín, 22,70 pesetas.
- 12 de diciembre de 1916.—297-209.—Nicolás Muñoz, 4,50 pesetas.
- 14 de diciembre de 1916.—301-213.—Gregorio Yáñez, 24 pesetas.
- 18 de diciembre de 1916.—305-217.—Sociedad de Peña'roya, 7 000 pesetas.
- 8 de enero de 1917.—3-3.—José Costi 469,36 pesetas.
- 8 de enero de 1917.—4-4.—José Costi 181,95 pesetas.
- 9 de enero de 1917.—5-5.—Ca. José Mar 7,68 pesetas.
- 14 de febrero de 1917.—44-36.—Recaudador de Contribuciones de Campo Criptana 241,31 pesetas.
- 12 de marzo de 1917.—77-66.—José Costi 286,65 pesetas.
- 13 de marzo de 1917.—78-67.—Sociedad Minera de Peñatroya, 142,50 pesetas.
- 11 de marzo de 1917.—113-93.—Agustín Marín del Campo, 15 pesetas.
- 30 de marzo de 1917.—121-98.—Tomás Fernández 75,50 pesetas.
- 14 de mayo de 1917.—143-110.—Gregorio Delgado, 85 pesetas.
- 12 de junio de 1917.—180-137.—José Piñeras, 142,50 pesetas.
- 15 de junio de 1917.—199-155.—Sandalio Ruiz, 15 pesetas.
- 16 de junio de 1917.—201-157.—Herederos de Carmen Parrilla, 166,66 pesetas.
- 11 de agosto de 1917.—269-190.—José Costi, 6,51 pesetas.
- 4 de septiembre de 1917.—292-202.—Epifanio José Pasalodos 1 000 pesetas.
- 4 de septiembre de 1917.—299-206.—Compañía de los Ferrocarriles de Puertollano, 1 056 pesetas.
- 26 de septiembre de 1917.—333-230.—Pascual Marín 72,60 pesetas.

26 de septiembre de 1917.—334-231.—Nicolás Muñoz del Campo, 7.50 pesetas.
 26 de septiembre de 1917.—335-232.—Nicolás Muñoz del Campo, seis pesetas.
 26 de septiembre de 1917.—336-233.—Nicolás Muñoz del Campo, 177.40 pesetas.
 3 de noviembre de 1917.—350-246.—Bartolomé Díaz, 135 pesetas.
 3 de diciembre de 1917.—381-266.—Sociedad Minera de Peñarroya, 400 pesetas.
 12 de diciembre de 1917.—396-272.—Antonio Prados Cejuela, cinco pesetas.
 18 de diciembre de 1917.—401-277.—Isidoro Pérez, 32.20 pesetas.
 15 de enero de 1918.—10-4.—Sociedad Minera de Peñarroya, 7,000 pesetas.
 15 de febrero de 1918.—63-43.—Vicente Isaac Galicia, 1,000 pesetas.
 4 de marzo de 1918.—75-49.—Juan Rosales, 452.20 pesetas.
 4 de marzo de 1918.—76-50.—Juan Rosales, 606.10 pesetas.
 4 de marzo de 1918.—77-51.—Juan Rocales, 446.50 pesetas.
 26 de marzo de 1918.—102-65.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 526.30 pesetas.
 26 de marzo de 1918.—103-66.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 20.10 pesetas.
 26 de marzo de 1918.—104-67.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 35 pesetas.
 26 de marzo de 1918.—105-68.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 20.15 pesetas.
 27 de marzo de 1918.—107-70.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 344.95 pesetas.
 27 de marzo de 1918.—109-72.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 5.45 pesetas.
 27 de marzo de 1918.—110-73.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 18.86 pesetas.
 27 de marzo de 1918.—111-74.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 36.37 pesetas.
 6 de abril de 1918.—118-77.—Presidente de la Sociedad Buena-Mesón, 23 pesetas.
 18 de mayo de 1918.—174-116.—Manuel López Saizar, 50 pesetas.
 20 de mayo de 1918.—182-124.—Representante de la Compañía de Tabacos, 80 pesetas.
 21 de mayo de 1918.—185-126.—Representante de la Compañía de Tabacos, 7.40 pesetas.
 21 de mayo de 1918.—186-127.—Representante de la Compañía de Tabacos, 11.25 pesetas.
 21 de mayo de 1918.—187-128.—Representante de la Compañía de Tabacos, 4.20 pesetas.
 21 de mayo de 1918.—188-129.—Representante de la Compañía de Tabacos, cinco pesetas.
 21 de mayo de 1918.—189-130.—Representante de la Compañía de Tabacos, 3.75 pesetas.
 18 de julio de 1918.—249-159.—Representante de la Compañía de Tabacos, 21.40 pesetas.
 19 de julio de 1918.—254-162.—Representante de la Compañía de Tabacos, 116 pesetas.
 19 de julio de 1918.—255-163.—Representante de la Compañía de Tabacos, 50 pesetas.
 19 de julio de 1918.—256-164.—Representante de la Compañía de Tabacos, 100 pesetas.
 20 de julio de 1918.—266-168.—Antonio Prado, tres pesetas.
 20 de julio de 1918.—267-169.—Antonio Prado, dos pesetas.
 2 de agosto de 1918.—288-180.—Sociedad Minera de Peñarroya, 142.50 pesetas.
 2 de agosto de 1918.—289-181.—Sociedad Minera de Peñarroya, 142.50 pesetas.
 8 de agosto de 1918.—298-186.—Eduardo Toledano, 600 pesetas.
 10 de agosto de 1918.—299-187.—Erigida López, 39.50 pesetas.

27 de agosto de 1918.—324-198.—Depositarario Pagador, 160 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—325-199.—Depositarario Pagador, 164.63 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—326-200.—Depositarario Pagador, 115.55 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—327-201.—Depositarario Pagador, 1.326 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—328-202.—Depositarario Pagador 15 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—329-203.—Depositarario Pagador 369 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—330-204.—Depositarario Pagador 51 pesetas.
 27 de agosto de 1918.—333-207.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 30 de septiembre de 1918.—362-223.—Nicolás Muñoz, 14.50 pesetas.
 8 de noviembre de 1918.—400-238.—Nicolás Muñoz, 79.90 pesetas.
 18 de noviembre de 1918.—411-245.—Recaudador provincial de Hacienda, 840.11 pesetas.
 30 de diciembre de 1918.—455-265.—Recaudador provincial de Hacienda, 26.09 pesetas.
 10 de enero de 1919.—3-3.—José Cruz Prado, 45.10 pesetas.
 11 de enero de 1919.—4-4.—Sociedad Minera de Peñarroya, 7,000 pesetas.
 Pagador de Hacienda, 100 pesetas.
 Pagador de Hacienda, 10 pesetas.
 8 de marzo de 1919.—100-67.—Depositarario Pagador de Hacienda, 33.60 pesetas.
 18 de marzo de 1919.—131-77.—Mónico Sánchez, 45.13 pesetas.
 26 de marzo de 1919.—136-79.—Depositarario Pagador de Hacienda, 33.60 pesetas.
 3 de abril de 1919.—152-85.—Fernando Gómez de los Ríos, 112.50 pesetas.
 3 de abril de 1919.—153-86.—Fernando Gómez de los Ríos, 67.50 pesetas.
 10 de abril de 1919.—159-88.—Demetrio Alonso Rodríguez, 33.40 pesetas.
 10 de abril de 1919.—160-89.—Emilio Jiménez, 77.50 pesetas.
 13 de abril de 1919.—163-90.—Manuel Alba Hidalgo, 100 pesetas.
 5 de mayo de 1919.—200-109.—Depositarario Pagador de Hacienda, 33.60 pesetas.
 15 de mayo de 1919.—232-118.—Juan Domedo Galán, 152.42 pesetas.
 19 de mayo de 1919.—243-127.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 65.15 pesetas.
 8 de junio de 1919.—305-185.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 21 de junio de 1919.—351-226.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 23 pesetas.
 21 de junio de 1919.—354-229.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 500 pesetas.
 21 de junio de 1919.—355-230.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cinco pesetas.
 6 de julio de 1919.—370-240.—Depositarario Pagador 33.60 pesetas.
 6 de julio de 1919.—378-248.—Rafael Pasalodos, 142.50 pesetas.
 6 de julio de 1919.—279-249.—Rafael Pasalodos, 142.50 pesetas.
 21 de julio de 1919.—299-288.—Antonio Prado, 96.80 pesetas.
 1 de agosto de 1919.—413-273.—Juan Antonio Moreno y otros, 121 pesetas.
 8 de agosto de 1919.—416-275.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 30 de agosto de 1919.—431-285.—Representante de la Compañía de Tabacos, pesetas 13.
 30 de agosto de 1919.—433-287.—Representante de la Compañía de Tabacos, cinco pesetas.
 8 de octubre de 1919.—444-298.—Depositarario Pagador, 33.80 pesetas.
 8 de octubre de 1919.—492-328.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 15 de octubre de 1919.—505-338.—Valentín Ortiz Martín, 1,025.45 pesetas.
 15 de octubre de 1919.—509-341.—Ramón Eugenio Alvarez, 2,000 pesetas.
 22 de octubre de 1919.—520-350.—Pascual Girón, 190 pesetas.

29 de octubre de 1919.—542-368.—Lucio Román Espinosa, 500 pesetas.
 29 de octubre de 1919.—545-371.—Antonio Doval, 25 pesetas.
 8 de noviembre de 1919.—568-409.—Diego Sánchez Granada, 500 pesetas.
 21 de noviembre de 1919.—617-431.—Tesorero de Hacienda, 146 pesetas.
 6 de diciembre de 1919.—633-436.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 29 de diciembre de 1919.—651-444.—Carlos Prado y otros, 856.83 pesetas.
 30 de diciembre de 1919.—654-445.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 14 de enero de 1920.—665-450.—Vicente Isaac Galicia, 700 pesetas.
 16 de enero de 1920.—666-451.—Sociedad Minera de Peñarroya, 7,000 pesetas.
 20 de enero de 1920.—672-454.—Antonio Prado Cejuela, 130 pesetas.
 20 de enero de 1920.—683-465.—Antonio Prado Cejuela, 107.80 pesetas.
 24 de enero de 1920.—690-469.—Alberto Ruiz Murcia, 4.20 pesetas.
 30 de enero de 1920.—693-471.—Alfonso Rodríguez, 26.39 pesetas.
 26 de febrero de 1920.—728-493.—Representante de la Tabacalera, 25 pesetas.
 3 de abril de 1920.—1-1.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 22 de abril de 1920.—18-14.—Vicente Isaac Galicia, 55 pesetas.
 23 de abril de 1920.—20-16.—Ramón Medrano, 5.40 pesetas.
 8 de mayo de 1920.—33-21.—Rafael Cárdenas, 3.40 pesetas.
 12 de mayo de 1920.—36-33.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 10 de junio de 1920.—56-36.—Depositarario Pagador, 33.60 pesetas.
 24 de junio de 1920.—65-40.—José Cruz Prado, 34 pesetas.
 13 de julio de 1920.—81-49.—Depositarario Pagador, 17.08 pesetas.
 17 de julio de 1920.—84-52.—Juan Bautista Gil, 424.32 pesetas.
 17 de julio de 1920.—85-53.—Juan Bautista Gil, 142.18 pesetas.
 17 de julio de 1920.—86-54.—Juan Bautista Gil, 27.35 pesetas.
 17 de julio de 1920.—89-57.—Juan Bautista Gil, 136.77 pesetas.
 17 de julio de 1920.—90-58.—Juan Bautista Gil, 352.31 pesetas.
 17 de julio de 1920.—91-59.—Juan Bautista Gil, 102.08 pesetas.
 17 de julio de 1920.—94-62.—Juan Bautista Gil, 627.22 pesetas.
 23 de julio de 1920.—101-63.—Venancio Sánchez, 94 pesetas.
 23 de julio de 1920.—102-64.—Venancio Sánchez, 275 pesetas.
 26 de julio de 1920.—103-65.—Recaudador de Contribuciones, 494.88 pesetas.
 28 de julio de 1920.—108-69.—Juan Bautista Gil, 108.42 pesetas.
 28 de julio de 1920.—109-70.—Juan Bautista Gil, 127.44 pesetas.
 28 de julio de 1920.—110-71.—Juan Bautista Gil, 8.34 pesetas.
 28 de julio de 1920.—111-72.—Juan Bautista Gil, 123.13 pesetas.
 28 de julio de 1920.—116-77.—Juan Bautista Gil, 193.56 pesetas.
 28 de julio de 1920.—118-79.—Juan Bautista Gil, 130.14 pesetas.
 28 de julio de 1920.—119-80.—Juan Bautista Gil, 254.28 pesetas.
 28 de julio de 1920.—120-81.—Juan Bautista Gil, 220.13 pesetas.
 28 de julio de 1920.—121-82.—Juan Bautista Gil, 44.18 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—127-83.—Juan Bautista Gil, 26.21 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—129-85.—Juan Bautista Gil, 194.31 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—130-86.—Juan Bautista Gil, 36.54 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—132-88.—Juan Bautista Gil, 4.27 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—133-89.—Juan Bautista Gil, 61.67 pesetas.
 8 de agosto de 1920.—134-90.—Juan Bautista Gil, 23.10 pesetas.

3 de agosto de 1920.—135-91.—Juan Bautista Gil, 70,01 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—136-92.—Juan Bautista Gil, 20,76 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—137-93.—Juan Bautista Gil, 19,58 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—138-94.—Juan Bautista Gil, 225,22 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—139-95.—Juan Bautista Gil, 6,99 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—140-96.—Juan Bautista Gil, 39,59 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—141-97.—Juan Bautista Gil, 9,14 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—142-98.—Juan Bautista Gil, 302,61 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—143-99.—Juan Bautista Gil, 121,38 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—144-100.—Juan Bautista Gil, 334,92 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—147-103.—Juan Bautista Gil, 57,31 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—149-105.—Juan Bautista Gil, 20,82 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—151-107.—Juan Bautista Gil, 224,74 pesetas.
 3 de agosto de 1920.—153-109.—Juan Bautista Gil, 299,32 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—154-110.—Juan Bautista Gil, 89,18 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—155-111.—Juan Bautista Gil, 278,49 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—156-112.—Juan Bautista Gil, 20,71 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—157-113.—Juan Bautista Gil, 212,35 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—158-114.—Juan Bautista Gil, 585,11 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—159-115.—Juan Bautista Gil, 58,17 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—160-116.—Juan Bautista Gil, 291,61 pesetas.
 4 de agosto de 1920.—162-118.—Juan Bautista Gil, 263,56 pesetas.
 10 de septiembre de 1921.—196-128.—Administración General de Capellanías, 95,30 pesetas.
 9 de octubre de 1920.—227-145.—Francisco Mínguez, 95,50 pesetas.
 19 de octubre de 1920.—235-152.—Francisco Poveda, 95 pesetas.
 25 de noviembre de 1920.—314-164.—Sociedad Minera de Peñarroya, 589 pesetas.
 11 de enero de 1921.—374-190.—Sociedad Minera de Peñarroya, 7.000 pesetas.
 19 de enero de 1921.—383-194.—Representante de la Compañía Tabacalera, 22,90 pesetas.
 29 de enero de 1921.—384-195.—Representante de la Compañía Tabacalera, cuatro pesetas.
 8 de febrero de 1921.—389-196.—Emilio Fernández, 154,80 pesetas.
 18 de marzo de 1921.—447-225.—Miguel Prieto Salcedo, 500 pesetas.
 27 de abril de 1920.—15-5.—Juan Muñoz, 440 pesetas.
 28 de abril de 1921.—16-6.—Representante de la Compañía de Tabacos, 42 pesetas.
 28 de abril de 1921.—19-9.—Representante de la Compañía de Tabacos, 3,50 pesetas.

(Continuad.)

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Custodio Lorenzo, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de El Granada, de donde se fugó, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente núm. 31 de 1954-C que se le sigue por aprehensión de 47 kilos de meillos de almendras, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente
 «Providencia: El Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto re-

fundido de la Ley de Contrabando, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53 párrafo 1), letra A), de dicho Texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha Providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto refundido.

Huelva, 23 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Gómez Lobo.
 1.161-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pont Aurell y Armengol, Sociedad Anónima.
 Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
 Capital: 300.000.
 Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados, tejidos y acabados de lana y mezclas con la instalación de cuatro telares de espada, cuatro automáticos y varias máquinas auxiliares.
 Producción anual de la ampliación: 36.000 metros de tejidos.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 2.560-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Latex Hispania, S. A.
 Localidad del emplazamiento: San Felú de Llobregat.
 Capital: 500.000 pesetas.
 Objeto de la petición: Perfeccionar los medios de producción en industria planchas, piezas moldeadas y correas de caucho con instalación de cinco prensas hidráulicas de 300x250 mm. y otra de 2.000x1.100 mm.

Producción: Sin variación.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Sin variación.
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 182-O.

PERFECCIONAMIENTO CON IMPORTACIÓN

Peticionario: Papelera Godo, S. A., Barcelona.
 Objeto de la petición: Adquirir una instalación cable-guía de procedencia extranjera, compuesto de 28 llantas a fijar en los cilindros secadores de la máquina de 1.500 mm. de diámetro, otros tantos rodillos para la conducción del cable con sus correspondientes rodamientos a bolas y caballetes de apoyo, cinco ten-

sores para el cable con piezas de deslizamiento para el rodillo, contrapesos de hierro fundido, muelles para golpes, guías de acero y protección del cable en los citados secadores para sustituir la peligrosa conducción del papel a mano a través de las líneas de secaje por la conducción mecánica. Valoración, 550.877 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 2.569-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fernández Sánchez.

Emplazamiento: Cózar.
 Capital: 150.000 pesetas.
 Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 426 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.
 Ciudad Real, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 190-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Tuleda Patón.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Capital: 50.000 pesetas.
 Objeto: Legalización de un taller mecánico e instalación en el mismo de un torno de 1,5 m. entre puntos.

Producción: Reparaciones.
 Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 189-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad de Nuestra Señora de las Nieves.

Emplazamiento: Término municipal de Almagro.

Capital: 20.500 pesetas.
 Objeto: Tendido de una línea eléctrica monofásica a 15.000 V. y 730 m. de longitud, que partiendo de la línea existente que tiene los transformadores instalados en el Campo de las Nieves, propiedad de «Electra Feba, S. A.», finalizará en un transformador de interperie de 6 KVA. que se utilizará para alumbrado del Santuario de las Nieves.

Se emplearán materiales nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.
 Ciudad Real, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 188-O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martorell Badia.

Clase de industria: Construcción de maquinaria agrícola.

Emplazamiento: Agramunt.

Capacidad de producción: Antes de la ampliación: 100 máquinas al año (arados, cultivadoras y arrojadoras.

Después de la ampliación: 225.

Capital de la industria: Antes de la ampliación, 200.000 pesetas; después de la ampliación, 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada, 1.151-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en el barrio de San Pedro, de Estella, un centro de transformación de 6.000/220-127 V. y 100 KVA.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 187-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo García Morales.

Objeto: Legalización de su taller de reparaciones mecánicas, principalmente para automóviles, establecido en Los Cristianos de Arona.

Capital: 80.000 pesetas.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín, 1.154-O.

VALLADOLID

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionarios: Eugui y Muruzabal, Sociedad Anónima.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de levadura prensada panificable, sita en Valladolid, con la instalación de dos máquinas empaquetadoras para pequeñas pastillas de levadura, con dispositivo mecánico de registro de corte y motor de 1/3 C. V.

Producción: No variará la actualmente autorizada a la industria.

Estas máquinas serán objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso, 1.156-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Puig Casafont.

Localidad: Barcelona.

Objeto de la petición: Extracción de aceites vegetales.

Producción: 15.000 kilogramos de aceite de cáñamo, 15.000 kilogramos de aceite de pepita de uva, 75.000 kilogramos de aceite de linaza, 15.000 kilogramos de aceite de algodón, 15.000 kilogramos de aceite de nueces. Tortas. 300.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.150-O.

Peticionario: Don Angel Forn Serra.

Localidad: San Vicente de Castellet.

Objeto de la petición: Moluración de granos para piensos.

Producción: 20.000 kilogramos de maíz, 30.000 kilogramos de cebada y 10.000 kilogramos de avena.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, primero.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.149-O.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: San Andrés del Palomar.

Objeto de la petición: Trituración de granos y forrajes para piensos.

Producción: 2.000 kilogramos de maíz, 1.000 de cebada, 500 de algarrobas, 100 de habas, 100 de guisantes y 500 de alfalfa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, primero.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.148-O.

Peticionario: Don Alejandro Olivé Mallorfe.

Localidad: San Quintín de Mediona.

Objeto de la petición: Fabricación de alcohol vínico.

Producción: 144.000 litros de alcohol vínico de 65° y 720 litros de residuos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, primero.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.146-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Esteve Rovira.

Localidad: Villafranca del Panadés.

Objeto de la petición: Fabricación de alcohol vínico.

Producción: 230 hectolitros de alcohol vínico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, primero.

Barcelona 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.147-O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Pérez Varona.

Emplazamiento: Carcedo de Burgos.

Objeto: Instalación de molino de piensos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. S., Prudencio Ortiz Novales, 1.157-O.

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Moreno Suárez.

Localidad: Huelva.

Capital de instalación: Veinte mil pesetas.

Objeto de la industria: Molino de piensos.

Materias primas a emplear: Cereales y leguminosas.

Maquinaria: Un molino triturador «Serraleón».

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle del Puerto 30, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano, 191-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Picchi Monseprat.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Localidad: Marchena, extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas de cosecha propia y cierto porcentaje adquirido a terceros.

Productos que se proyecta elaborar en la ampliación: Aceite de oliva 180.000 kilogramos anuales.

Orujo, 270.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candau Corbacho.
1.155—O

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LEON

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucas Cepeda Lucas.
Objeto de la petición: Fábrica de quesos.

Localidad: Valencia de Don Juan.
Producción: 6.000 kilos anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza San Isidoro, 4, segundo derecha.

León, 10 de marzo de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.
2.552—O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

Por la Delegación de Hacienda de Vizcaya y por falta de pago del canon 1952, ha sido caducado definitivamente el permiso de investigación «Jaime», número 12.245, del término municipal de Guecho, de cuarzo y 14 pertenencias, por lo que se declara su terreno franco y registrable, admitiéndose nuevas solicitudes de registro en este Distrito Minero, y en horas de once a trece, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.189—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación por su Decreto de fecha 5 del presente mes de marzo, acordó adquirir, por concurso público, un equipo completo de radioterapia con destino al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación provincial (Velázquez, 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Se señala como precio máximo de esta adquisición el de 1.310.360 pesetas, incluidos toda clase de derechos e impuestos sobre los aparatos a suministrar, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la Presidencia del

que lo es de la misma o señor Diputado Provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4,75 pesetas, en timbres del Estado y reintegro equivalente en timbres provinciales, adjuntándose Memoria, informes y cuantas modificaciones les sugiera a los licitadores para la mejor realización del contrato, acompañándose el resguardo acreditativo de haberse constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación, la cantidad de 36.207 pesetas, en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse: en metálico, en efectos públicos de los reseñados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que éstos sean los que hayan de hacer el depósito como licitadores. También se acompañará a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial o el alta correspondiente y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva, equivalente al seis por ciento del presupuesto de contrata, si éste no excede de 1.000.000 de pesetas, y si excediese, el seis por ciento hasta esa cantidad, y el cuatro por ciento de la cantidad excedida.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los aparatos a adquirir y sus características se encuentran de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los anuncios y demás gastos derivados de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso de adquisición e instalación de un equipo de radioterapia en el Hospital Provincial de Madrid.»)

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado adquirir, por concurso público, un equipo completo de radioterapia, con destino al Hospital Provincial se comprometo a suministrarlo e instalarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas,

que resulta de la oferta-presupuesto, que se une a esta proposición.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.
806—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Patronato Municipal de la Vivienda

Declarada de urgencia por el Ministerio de Trabajo la realización de las obras de construcción de 3.000 viviendas en el distrito de Vallecas, y así también la ocupación de los terrenos en que las mismas han de ser construidas, por el presente anuncio se cita y emplaza a los propietarios de los terrenos que a continuación se indican para que se personen el día 6 de abril de corriente año, y a las once de la mañana, en el despacho del Ilustrísimo señor Teniente Alcalde de Vallecas, para levantar el acta previa de ocupación de los terrenos afectados por aquel plan, cuyo acto se llevará a cabo sobre los terrenos que se indican a continuación, y que corresponden a las Colonias de San José y Nuestra Señora de los Angeles

Poblado de «San José»

Parcela de terreno de propietario ignorado, colindando con testeros de casas de la calle Monte Oiz, con propiedad de doña Dolores Bruguera y con terrenos de la Sociedad Vallesolares.

Terreno de don Andrés López.

Terreno de don Eugenio Bernabé Franco.

Corral de don Jaime García.

Terreno de don Antonio Salcedo Reina. Propietario de la finca número 36 duplicado de la calle Rafael S. Narciso.

Terreno de don Carmelo Díaz Flores, en litigio con don José María Gutiérrez.

Terreno de doña María Dolores Bruguera de Medina.

Terreno de la Compañía Vallesolares; y Parcela de doña Tomasa Sedeño, en el número 36 de la calle de Rafae; San Narciso.

Poblado «Nuestra Señora de los Angeles»

Terreno de la Viuda e Hijos de don José María Requena Ortiz.

Herederos de don Julio Aguirre.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, quienes deberán concurrir provistos de sus títulos de propiedad y del recibo de la contribución del último trimestre, advirtiéndoles que pueden comparecer acompañados de perito y Notario a su costa.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Administrador general, Manuel Encinas.
805—O.

BARCELONA

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para el suministro de 2.600 lámparas proyectoras de 500 vatios, muy concentradoras para la gran fuente luminosa de Montjuich, bajo el tipo de quinientas noventa y ocho mil pesetas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 1954 que se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la de catorce mil novecientas cincuenta pesetas. La garantía definitiva se fija en veintinueve mil novecientas pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 24,50 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle núm., piso bien enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso público para el suministro de 2.600 lámparas proyectoras de 50q vatios, para la gran fuente luminosa de Montjuich, se comprometo a efectuar el suministro correspondiente por el precio de pesetas (en letra y números) y con estricta sujeción a las condiciones consignadas en el mismo.

Barcelona, de de 1954.

(Firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez contados desde el siguiente inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los sobres que contengan las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Barcelona, 17 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.
2.517-O.

Se anuncia concurso público para la restauración de la infraestructura de la gran fuente luminosa de Montjuich, bajo el tipo de un millón cuarenta y tres mil quinientas veintisiete pesetas, con noventa y un céntimos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 1954, que se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la de veinticinco mil setecientos sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos. La garantía definitiva se fija en cincuenta y un mil quinientas veintitrés pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 64,50 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de núm., piso bien enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso público para la restauración de la gran fuente luminosa de Montjuich (infraestructura), se comprometo a realizar los trabajos correspondientes por el precio de pesetas (en letra y números) y con estricta sujeción a las condiciones consignadas en el mismo.

El suscrito acompaña la Memoria y documentación a que se refiere el artículo sexto del pliego de condiciones.

Barcelona, de de 1954.

(Firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los sobres que contengan las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la pu-

blicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Barcelona, 17 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.
2.518-O.

MALAGA

Concurso para la adjudicación de la línea de autobuses Plaza Conde de Ureña-Estación

Este Excmo. Ayuntamiento saca a concurso, con carácter de exclusiva y por un plazo de veinte años prorrogables por otros veinte, el Servicio de Transportes Urbanos correspondiente a la línea de autobuses plaza Conde de Ureña a la Estación, con el siguiente recorrido:

Plaza Conde de Ureña-plaza de la Merced-Alamós-Salitre-Estación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del proyecto completo y estudio económico del servicio objeto del concurso, con sujeción al pliego de condiciones y canon anual que se obligan a satisfacer al Ayuntamiento por la explotación de la referida línea.

Estas proposiciones se entregarán en el Negociado de Tráfico y Circulación, en sobres cerrados y lacrados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previa constitución de una fianza provisional de 5.000 pesetas, y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle número y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para el concurso de la línea de autobuses urbanos, plaza Conde de Ureña-Estación, se comprometo a tomar a su cargo la referida línea, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento y en las circunstancias que se expresan a continuación (se detallarán todas las condiciones de la oferta).

El Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las proposiciones, de no considerar conveniente ninguna de ellas.

El expediente se halla expuesto al público en el Negociado de Tráfico y Circulación, para ser examinado por cuantos lo deseen.

Málaga, 17 de marzo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

779-O.

JEREZ DE LA FRONTERA

SUBASTA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta, de la finca urbana de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que se describe seguidamente:

Edificio calle Matadero, números 4, 6 y 8; linda, su fachada principal o frente entrando, con dicha calle; por la derecha, con la finca número 2, accesorio de la misma calle y casa de la calle Alvar Núñez; por la izquierda, con el núm. 10, y por el fondo, con fincas de las calles San Francisco de Paula y Avila.

El expresado inmueble está libre de cargas y su dominio se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, bajo los números 2 y 4 modernos (hoy de hecho 4, 6 y 8) de la referida calle del Matadero,

a favor de este Excmo. Ayuntamiento, por la segunda de la finca número 1.299, al folio 85 del tomo 39, resultando así de certificado expedido por el señor Registrador del Partido, en 21 de mayo próximo pasado, que servirá de título para la persona, que en su caso, resulte adjudicatario en la licitación.

El tipo de licitación será de 854.435,60 pesetas y las propuestas serán a la alza a partir del mismo. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 25.633,07 pesetas y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva será igual al seis por ciento del importe del remate y se constituirá en cualquiera de las Cajas antes mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

El total importe del remate será abonado por el adjudicatario al otorgarse la correspondiente escritura pública de venta, en el plazo que se le señale por el excelentísimo Ayuntamiento o la Alcaldía, en el trámite del artículo 46, párrafo y apartado segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del presente año, previa liquidación correspondiente de aquellos gastos que sean de cuenta del rematante.

El adjudicatario entrará en posesión del inmueble que adquiriera, inmediatamente de firmada la escritura pública de compraventa, y desde esa fecha serán de su cargo los impuestos de toda índole que se giren o graviten sobre aquél.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado Central del Ayuntamiento de Jerez, en horas y días hábiles de oficina, durante los que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, también hábil, al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de aquel día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue y con asistencia de las personas que determinan las normas de aplicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen o dimanen de la subasta y de la formalización del contrato, así como el pago de los derechos reales correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta, se encuentran en el Negociado Central de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde en días y horas hábiles de oficina podrán ser consultados por quienes en ellos tengan interés.

Se ha dado cumplimiento al apartado primero, artículo 189, de la Ley de Rémin Local y Circulares de aplicación.

Ha quedado cumplido sin reclamaciones el trámite que señala el artículo 24 del propio Reglamento de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 25 de febrero de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

En el sobre:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la finca urbana de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la

Frontera, sita en dicha ciudad, calle Matadero, números 4, 6 y 8.»

En el pliego:

«Don, natural de, vecino de ... y residente habitualmente en calle de, número, debidamente impueto del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la finca urbana de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en la calle Matadero, números 4, 6 y 8, de dicha ciudad, y previa declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por las condiciones tercera y cuarta del pliego de ellas (artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), ofrece satisfacer por el inmueble sito en la calle Matadero, números 4, 6 y 8, de dicho excelentísimo Ayuntamiento, la cantidad de (en letra pesetas), comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego mencionado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
792—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

G. JIMENEZ MIGUEL, S. A.

LOGROÑO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, avenida del Club Deportivo, Logroño, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Basilio Jiménez.
1.196-P.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, o en segunda convocatoria el día 19 de dicho mes, a la misma hora y en las oficinas citadas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de un consejero.

Villaviciosa (Asturias), 25 de marzo de 1954.—El Presidente.
1.201-P.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A.
S. I. N. O. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Vía, 19-21, para tratar de los asuntos

comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituarte y Aguirre.
1.208-P.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 26, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Canónigo Torres, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de la gestión social.

3.º Cuentas del ejercicio.

4.º Elección o reelección de los cargos que cesan en el Consejo de Administración y en la censura de cuentas.

5.º Asuntos generales.

Elche, 22 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.—Visto bueno, el Presidente, Joaquín Irujes Covas.
1.192-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Madera, 1.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio de 1953, y la propuesta sobre la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo de Administración y la designación de censores para el año 1954.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Consejero Delegado, Javier Zorrilla.
2.567-P.

INDUSTRIAS SOTILEZA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Gándara, 4, Santander.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas, Memoria y el balance del ejercicio 1953, ruegos y preguntas, así como la designación de los censores de cuentas para el año 1954.

Acto seguido se reunirá la Junta general extraordinaria para tratar sobre la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria el número preciso de acciones, se reunirá el día 21 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el mismo orden del día.

Santander, 23 de marzo de 1954.—El Consejero Delegado, Ricardo Pasch Erhardt.
1.173-P.

PIROTECNIA LECEA, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, Barrio de Arana, 17, para el día 17 de abril, a las dieciséis treinta horas, o, en su caso, el día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1953.

Vitoria, 24 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto M. de Lecea.

1.190-P.

LA ELECTRA DEL CABRIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veinte de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Moratín, núm. 11, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas depositarán sus títulos correspondientes en la Caja Social, con cinco días de antelación, o el resguardo acreditativo de tenerlos depositados en un establecimiento de crédito autorizado por el Consejo.

Valencia, 24 de marzo de 1954.—El Secretario general,
2.612-P.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las diecinueve horas, en el domicilio social Héroes del Diez de Agosto, número 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores Consejeros.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Presidente.

2.606-P.

HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las diez y ocho horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, núm. 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores consejeros.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Presidente.
2.605-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

200.000 obligaciones hipotecarias, tercera serie, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés del 6,60 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón el de 10 de noviembre de 1953, y con impuestos a cargo del obligacionista.

Estos títulos se amortizarán en un plazo máximo de cincuenta años, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, mediante sorteos anuales que se celebrarán a partir de 1 de enero de 1954, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar el reembolso de dichas obligaciones, en todo o en parte, ya sea por sorteos extraordinarios o cualquier otra forma en que así lo acuerde el Consejo de Administración.»

Lo que se pone a conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Sindicato-Presidente, Jesús Rodríguez Salmons. 2.604-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con el Decreto-ley de 5 de febrero último se convoca por tercera vez la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en las oficinas de estos Ferrocarriles (Estación de Palma), al único y exclusivo objeto de dar cumplimiento debido a la disposición 21 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, relativa a la obligada adaptación en la parte necesaria de los Estatutos sociales a los preceptos de la referida Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y ratificar y aprobar el acta de la anterior Junta general extraordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del año último.

Los señores accionistas que deseen concurrir al acto deberán depositar sus títulos en la caja de la Compañía con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión.

Palma, 17 de marzo de 1954.—El Presidente, Gabriel Rullán Ballester.—El Secretario, Jaime Ferrer y Oliver.

1.194-P.

CERAMICA «LOS ANGELES, S. A.»

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, a las dieciséis horas, del día 9 de abril de 1954, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio de 1953.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no reunir el quórum necesario, se reunirá en segunda convocatoria el día 10, a la misma hora.

Alicante, 22 de marzo de 1954.—El Presidente, P. O., el Consejero delegado (illegible).

1.191-P.

CONSTRUCCIONES PALMENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con fecha 22 del actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social (San José, 23), el día 11 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente, día 12, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de beneficios, gestión social e informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Tratar sobre orientación de operaciones sociales, su desenvolvimiento y nuevas actividades.

4.º Estudiar las proposiciones que pudieran presentar los accionistas por escrito al Presidente con dos días de antelación a la celebración de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en cualquier Banco de esta plaza, con antelación de cinco días, los títulos que posean, cuyos resguardos les darán derecho a asistir personalmente o por medio de representante accionista, mediante escrito dirigido al Presidente.

Santa Cruz de la Palma, 23 de marzo de 1954.—El Presidente, Segundo Piñero. 1.202-P.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.**PADRON-LA MATANZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ratificación del acuerdo de la Junta general de 29 de abril de 1953, por el que se redujo el sueldo de los consejeros.

5.º Fijación del sueldo de los señores consejeros conforme al artículo 20 de los Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Padrón-La Matanza, 23 de marzo de 1954.—El Presidente del C. A.

2.593-P.

LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día veintinueve de abril del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barcelona, calle Vidrio, número 6, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración, aprobar el balance cerra-

do en 31 de diciembre de 1953, así como las cuentas del mismo y decidir sobre aplicación de sus resultados.

2.º Designación de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de señores consejeros.

Los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones en la caja social con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 22 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos María Buxeres.

2.578-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****ARENYS DE MAR****EDICTO**

En el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima «Vilaró y Llobet», domiciliada en Calella, calle Jubara, 234, representada por el Procurador don Luis Castelló Molas, que se tramita en este Juzgado, se hace público que por providencia de seis de los corrientes se tuvo por solicitada la declaración de su estado de suspensión de pagos, por virtud de la cual han quedado intervenidas todas sus operaciones; se ha nombrado Interventor único al acreedor don Ernesto Sòer Serra, con domicilio en Barcelona, calle de Valencia, 274, y Canet del Mar, calle del Vall, número 50, quien ha aceptado el cargo y prestado el oportuno juramento, y al que se ha ordenado que, dentro de treinta días, cumpla lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose devuelto al suspenso los libros de comercio para que los tenga a disposición de este Juzgado, del referido Interventor y de los acreedores que lo soliciten.

Arenys de Mar, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Lázaro Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, J. García E. 2.589—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALBERCA SALAS, Antonio, de sesenta y cuatro años, casado, ambulante, natural de León y vecino de Pinilla de Barruecos; procesado por incendio en sumario 16 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués.—11.216.